



ACTA Nº3 DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN MUNICIPAL, BASADO EN EL ACUERDO MARCO DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIO Y LEGAL, Y CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN TIC, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TERRITORIOS INTELIGENTES. LOTE 2- CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y LEGAL (E2024005589).

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de julio de 2024 siendo las 12:00 horas, a través del sistema de videoconferencia, se reúne el órgano de asistencia del órgano de contratación previsto para la contratación del **servicio de apoyo al cumplimiento normativo necesarios para el desarrollo de los planes de modernización municipal, basado en el Acuerdo Marco del Cabildo Insular de Tenerife para la prestación de servicios de consultoría de negocio y legal, y consultoría y desarrollo de proyectos en tic, sociedad de la información y territorios inteligentes. Lote 2- Consultoría de negocios y legal (E2024005589)**, asistiendo al acto las personas que se enumeran a continuación:

Presidenta:	D ^a Luz M ^a Acosta González, Jefa del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
Vocales	D. Clemente Barreto Pestana, Jefe Funcional de Área de Transformación Digital.
Secretaria:	D ^a Cristina Martín Rodríguez, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

Con el siguiente orden del día:

1. Valoración de los criterios evaluables automáticamente.
2. Propuesta de adjudicación.

Tras la constitución del órgano de asistencia, se procedió por parte del Servicio Técnico a explicar y detallar el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, de fecha 19 de julio de 2024, donde se exponen las valoraciones finales que, a continuación, se transcriben:

"2. VALORACIÓN

CRITERIOS	Ptos_ Máx	TIPO
<i>Precio (P)</i>	25	<i>Automático</i>
<i>Mejora de las condiciones laborales y salariales (CLS)</i>	20	<i>Automático</i>
<i>Experiencia del personal adscrito (EP)</i>	10	<i>Automático</i>

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239.704
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	r4Y9kr0asgSBFwFrRdt6Dw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clemente Barreto Pestana - Jefatura Funcional de Área de Transformación Digital	Firmado	24/07/2024 15:13:47	
	Luz M ^a Acosta González - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones	Firmado	24/07/2024 15:05:00	
	Cristina Martín Rodríguez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones	Firmado	24/07/2024 14:58:26	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r4Y9kr0asgSBFwFrRdt6Dw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2	



[...]

4. RESUMEN

El resultado de la valoración de todos los criterios de adjudicación previstos en la licitación es el que se muestra a continuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Puntos de los criterios no automáticos	Precio (P)	Mejora de las condiciones laborales (CLS)	Experiencia del personal adscrito (EP)	Puntos (total de la licitación)
Puntos máximos:	45	25	10	20	100
OESÍA	33,53	14,51	10	20	78,04
TELEFÓNICA	38,07	23,86	10	20	91,93

En virtud de lo anterior, se propone la adjudicación de la contratación basada de los SERVICIOS DE APOYO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (Expediente en PLACSP nº L03380011-LA0001763- E2024005589) a la entidad Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. (en adelante TELEFÓNICA) con CIF A78053147, ya que ha obtenido la **puntuación más alta**, una vez valorada la totalidad de los criterios de adjudicación previstos en la licitación.

Seguidamente, se procede por la Secretaria del órgano de asistencia a incluir en la Plataforma de Contratación del Sector Público las puntuaciones obtenidas por los licitadores, en relación con los criterios evaluables automáticamente, según el informe técnico de valoración.

A la vista de lo anterior, el Órgano de asistencia acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Asumir el informe técnico de valoración de los criterios evaluables automáticamente, de fecha 19 de julio de 2024.
2. Proponer como adjudicataria del contrato a la empresa **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.** con NIF **A78053147**, al haber obtenido una puntuación de **91,93**, siendo ésta la más alta.

Con lo que, siendo las 12:15 horas del día 24 de julio de 2024, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.

D^a. Luz M^a Acosta González
(firmado electrónicamente)

D. Clemente Barreto Pestana
(firmado electrónicamente)

D^a. Cristina Martín Rodríguez
(firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	r4Y9kr0asgSBFwFrRdt6Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Barreto Pestana - Jefatura Funcional de Área de Transformación Digital	Firmado	24/07/2024 15:13:47
	Luz M ^a Acosta González - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones	Firmado	24/07/2024 15:05:00
	Cristina Martín Rodríguez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones	Firmado	24/07/2024 14:58:26
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r4Y9kr0asgSBFwFrRdt6Dw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2

